

**BORRADOR DL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 2003.**

ASISTENTES

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE

1. D.. José Manuel Molina García

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

2. D^a. M^a José Rivas Rivas.
3. D. Francisco Vaño Ferre
4. D. Fernando Fernández Gaitán.
5. D^a Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño
6. D^a. Natalia Tutor de Ureta.
7. D. Lamberto García Pineda
8. D. Fernando Sanz Domínguez.
9. D^a. M^a Paz Ruiz González.
10. D. Fernando Cirujano Gutiérrez
11. D. José Luis Sánchez-Mayoral García-Calvo.
12. D. Javier Alonso Cuesta.
13. D. Juan José Alcalde Saugar

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

14. D. Alejandro Alonso Núñez.
15. D^a. Felisa Velasco Robles.
16. D. Gabriel González Mejías.
17. D^a. M^a Carmen Concepción García Hidalgo.
18. D. Enrique Lorente Toledo.
19. D^a Milagros Tolón Jaime.
20. D. Rafael Perezagua Delgado.
21. D^a. Matilde Fernández Rubio.
22. D. Fernando Mora Rodríguez.
23. D^a . M^a Jesús Abarca López.
24. D. Juan José Pérez del Pino.

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.

25. D. José Esteban Chozas Palomino.

SECRETARIO GENERAL:

D. Jerónimo Martínez García.

INTERVENTOR:

D. Rafael Bielsa Tello.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las once horas y veinticinco minutos del día veintinueve de diciembre de dos mil tres, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. José Manuel Molina García, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- *D^a. M^a José Rivas Rivas, D. Francisco Vañó Ferre D. Fernando Fernández Gaitán, D^a Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño, D^a. Natalia Tutor de Ureta, D. Lamberto García Pineda, D. Fernando Sanz Domínguez, D^a. M^a Paz Ruiz González, D. Fernando Cirujano Gutiérrez, D. José Luis Sánchez-Mayoral García-Calvo, D. Javier Alonso Cuesta, D. Juan José Alcalde Saugar*

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- *D. Alejandro Alonso Núñez, D^a. Felisa Velasco Robles, D. Gabriel González Mejías, D^a. M^a Carmen Concepción García Hidalgo, D. Enrique Lorente Toledo, D^a Milagros Tolón Jaime, D. Rafael Perezagua Delgado, D^a. Matilde Fernández Rubio, D. Fernando Mora Rodríguez, D^a. M^a Jesús Abarca López, D. Juan José Pérez del Pino.*

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.- *D. José Esteban Chozas Palomino.*

Asisten el Secretario General, D. Jerónimo Martínez García, el Interventor, D. Rafael Bielsa Tello.

El objeto de la reunión es celebrar sesión extraordinaria según lo dispuesto en la Legislación vigente de Régimen Local.

Abierta la sesión por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

Interviene el **SR. ALCALDE**, expresando el sentir de toda la Corporación, para que conste en Acta nuestra solidaridad con Irán y con la Ciudad de Bam, una Ciudad declarada Patrimonio de la Humanidad y que ha sufrido un terremoto. Una tragedia tremenda y que desde la Corporación se expresa esta solidaridad. Así mismo, si también la Corporación está de acuerdo, que se reúna la Comisión del 0,7, para que la partida reservada para casos de emergencia - y que, en su caso, dicha Comisión, la Delegada la convocara - y que se viera la mejor forma de apoyar y de ayudar, dentro de los medios reservados, a la tragedia humana existente.

Toma la palabra el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, sumándose a la solidaridad unánime pero más allá de las palabras, habría que recoger en Acta, el rechazo de esta Corporación al trato dado por el Ministerio de Asuntos Exteriores a los bomberos que quisieron ir en acción humanitaria y no les dejó el Ministerio de Asuntos Exteriores. Más allá de las palabras de solidaridad, que está bien en estas fechas, también hay que tener un rechazo unánime a posturas que impiden que las palabras tengan contenido o que se dé contenido a las palabras. Por tanto, yo me sumo a esa solidaridad pero también quiero mostrar, por lo menos desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida, el rechazo a la aptitud del Ministerio de Asuntos Exteriores en impedir que Bomberos Sin Fronteras viajen a esta zona afectada. Muchas gracias.

A continuación interviene el **SR. ALONSO NÚÑEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, manifestando la posición favorable a la propuesta realizada por el Alcalde, en el sentido que el Ayuntamiento de Toledo, la Ciudad de Toledo, manifieste su solidaridad con el pueblo de Irán y en ese sentido mandar a la Comisión que se reúna inmediatamente. Yo creo que debería reunirse, si es posible, mañana y que tuviera el mandato del Pleno de asignar el máximo de dinero posible, del Fondo de Solidaridad del Ayuntamiento a los procesos de recuperación de esa Ciudad.

Interviene el **SR. ALCALDE**, expresando que así constará en Acta, debiendo la Delegada convocar, a la mayor urgencia posible, dicha Comisión.

Hay un cambio en el punto nº 2, que se retira el Plan de Saneamiento y se incluye un voto particular por el Grupo de Izquierda Unida y Socialista, que será lo primero que se debata antes de debatir el punto nº 3, Los Presupuestos.

1º.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2003.

Conocido el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 20 de noviembre de 2003, distribuido en la convocatoria y sin que se produjera observación alguna al respecto, es aprobado por unanimidad de los veinticinco miembros Corporativos presentes.

2º.- APROBACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO FINANCIERO DE LA ENTIDAD.

Se retira del Orden del Día.

Antes de comenzar con la exposición del punto nº 3 del Orden del Día se procede a realizar la exposición de los votos particulares, según lo establecido por el Alcalde antes de iniciar la Sesión del Ayuntamiento Pleno.

A continuación se realiza el voto particular:

*Inicia la exposición del voto particular el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, expresando que cuando uno viene y se sienta en estos escaños no piensa que está defendiendo un programa político, está defendiendo unos ciudadanos confiados que mediante el voto han encontrado la defensa de ese programa y uno cree que viene hacerlo en las condiciones democráticas, en las condiciones de dignidad que ha todos los Concejales les debemos de tener. Uno piensa, que esa misma dignidad, la debe de trasladar en la fundamentación de sus argumentos políticos, pero nos hemos encontrado con que el Partido Popular en el Ayuntamiento de Toledo y más concretamente su Alcalde, está impidiendo ese ejercicio sereno, razonable, democrático de un debate junto con los ciudadanos de qué problemas tiene la Ciudad, qué medios se van a poner en esa solución, que son los Presupuestos Municipales. Nos hemos encontrado con que la propuesta del Alcalde, los informes de los técnicos se nos entregaban el viernes, 26 de diciembre a las una y media de la tarde y hoy a las once y media estamos debatiendo. Eso se quiere presentar con una cuestión de democracia, como una cuestión de normalidad dentro de los debates, que son normales en los Ayuntamientos. Yo creo que es la primera vez, consultado con algunos Concejales de distintos Grupos políticos, es la primera vez que se produce este hecho. A demás aparece este hecho con unas declaraciones que yo creo que están más en el lado del cinismo por parte del Alcalde, diciendo que se había retrasado estos Presupuestos con las aportaciones de los Grupos políticos. Yo creo que se puede actuar de ciertas maneras con dificultades, como ha dicho el Sr. Concejel de Hacienda en su presentación de Presupuestos, dice, que el ha tenido dificultades a la hora de presentarlos, pero lo que no se puede hacer es con una postura - vuelvo a repetir - que está más cerca del cinismo que de la verdad, es decir, estos Presupuestos se han presentado tarde, fundamentalmente, por la falta de diligencia en el trabajo del Partido Popular. Esa es una razón y por un empecinamiento del Alcalde de presentarlos hoy día 29, sin ninguna razón más. A uno le queda la posición como Concejel de decir que está en este puesto fundamentalmente para trabajar con los vecinos y para hacer un debate de los problemas con los vecinos y de debatirlos en las Juntas de Distrito, de hablar con las asociaciones; vecinales, de jóvenes, de mujeres, son el tejido de esta sociedad y no para que en un fin de semana se presente los Presupuestos y haya que debatirlos también. Yo creo que una postura firme, de dignidad democrática, es decir a la opinión*

pública y decir a los veinticinco Concejales de esta Corporación – como hecho el Grupo Socialista e Izquierda Unida – que queremos hacer un debate de los Presupuestos sereno, reflexivo, democrático, donde la participación sea un hecho, no sea una palabra, sino sea un hecho evidente y pedimos - a los veinticinco Concejales de esta Corporación – individualmente a cada uno de ellos que de verdad piensen y voten en conciencia si se pueden debatir hoy aquí estos Presupuestos que nos han presentado. Si realmente ellos hubiesen estado en la Oposición ¿qué hubiesen dicho, si un viernes les dan los Presupuestos y el lunes hay que debatirlo? ¿Qué hubiesen dicho si eso hubiese pasado en las Cortes, en el Estado, por qué no en el Ayuntamiento? ¿Qué hubiese dicho el Alcalde, José Manuel Molina, si hubiese estado en la Oposición y le hubiesen entregado los Presupuestos un viernes a la una y media con los informes técnicos y los tuviese que debatir el lunes? ¿Qué hubiese dicho el Sr. Alcalde, a la opinión pública? Yo creo que más allá de cualquier postura de a favor o en contra – vuelvo a repetir – está la dignidad democrática que debemos de tener con nuestros electores y cada uno de nosotros, hemos sido elegidos por ciudadanos de esta Ciudad, por vecinos de esta Ciudad y realmente sorprende que les estemos hurtando el debate más importante que tienen año a año dentro del Ayuntamiento, que es el debate de los Presupuestos. Difícil se ponen las cuestiones democráticas, en el Ayuntamiento de Toledo, de esta Ciudad que tantos adjetivos se lleva cuando en un fin de semana se nos han entregado los Presupuestos. Esa es la realidad que ha ocurrido. Realmente desde Izquierda Unida, pedimos que este debate quede suspendido, que se abra un debate social en esta Ciudad y que a finales de mes de enero vengamos, aquí, a debatir las cuentas y los proyectos que vamos a poner en marcha durante el año 2004. Muchas gracias.

A continuación interviene el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, miembro del Grupo Municipal Socialista, manifestando la petición de retirada que hace el Grupo Municipal Socialista en el Orden del Día de hoy, para la pretensión de aprobar los Presupuestos de la Ciudad. Aprobar un Presupuesto provisional, porque definitivo no es. El Presupuesto de la entidad para el año 2004, se basa, nuestra retirada en dos cuestiones; en los incumplimientos legales que tiene y en las grandes carencias que tiene el Presupuesto. En cuanto a incumplimientos legales que ya algunos de ellos ha hecho referencia el Sr. Chozas, el primero todo el mundo debe de saber – previo a esto quiero pedir al Alcalde, que el Sr. Interventor nos informe qué Presupuesto se aplicará el día 1 de enero del año 2004, para que conste en Acta y los ciudadanos sepan cuál es el Presupuesto real que los funcionarios van a empezar a ejecutar el 1 de enero del año 2004 – Decía que incumple la Ley de Haciendas Locales, ya que se dice que el Presidente de la Entidad, dice textualmente la Ley, el Presidente de la Entidad, el Sr. Alcalde, formará el Presupuesto General y lo remitirá informado por la Intervención y con los anexos correspondientes, documentación al Pleno de la Corporación antes del día 15 de octubre. Antes del día 15 de octubre, para su aprobación, enmienda o devolución. Este precepto legal de la Ley de Haciendas Locales, ha sido incumplido por el Alcalde de Toledo de manera clara y precisa, dado que el Presupuesto General del Ayuntamiento de Toledo, va a ser presentado en este Pleno, el día 29 de diciembre, es decir, con más de dos meses de retraso a lo establecido por la Ley de Hacienda Local. También se incumple otra disposición de la Ley de Hacienda Local, concretamente el artº 150.2, que señala que la aprobación definitiva del Presupuesto General por el Pleno de la Corporación habrá de realizarse antes del 31 de diciembre del año anterior al del ejercicio al que deba aplicarse, es decir, que la aprobación definitiva del Presupuesto se va a realizar, en cualquier caso, y con mucha suerte a principios de febrero. Tercero, en cuanto a incumplimientos legales, no respeta la normativa reguladora del Patrimonio Público del

Suelo, es decir, la Ley del Suelo de Castilla-La Mancha, la LOTAU, como la conocemos todos, que prevé que en el Presupuesto se debe consignar un crédito presupuestario equivalente como mínimo al 5% del Presupuesto de Inversiones para ampliar el Patrimonio Público del Suelo. Esto no se cumple. Tampoco respeta este Presupuesto que Ustedes hoy nos traen un precepto de la LOTAU, que señala que los ingresos obtenidos mediante la venta de solares del Ayuntamiento, mediante la enajenación de los solares, deberá aplicarse a la conservación y ampliación del propio Patrimonio, del Patrimonio del Suelo que tiene el Ayuntamiento. Ustedes de manera irregular, a demás lo emplean para gastos corrientes como así se advierte en el Informe del Interventor General del Ayuntamiento. En cuanto a las carencias, que tiene este Presupuesto y que hacen que pidamos la retirada, la primera e importante es que este proyecto de Presupuestos no contempla ninguna medida para absorber el déficit del Ayuntamiento, cuantificado hasta ahora y a la espera de la liquidación del año 2003, en 7,5 millones de euros. La normativa presupuestaria, que conocen Ustedes de sobra, prevé una serie de mecanismos para resolver este grave problema que Ustedes han hecho caso omiso, es una clara vulneración de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y más cuando se nos ha anunciado, en el comienzo del Pleno, que se ha retirado del Orden del Día el Plan de Saneamiento Financiero que debería ir a la par con este Presupuesto. En segundo lugar, es un proyecto de Presupuesto que deja al descubierto que no se garantiza la nivelación ni la estabilidad presupuestaria de este Ayuntamiento, dado que existe una insuficiencia de recursos ordinarios para hacer frente a los gastos de carácter ordinario y a los gastos de amortización que tiene la deuda de nuestro Ayuntamiento. Tercero, el proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2004 no presenta, como decía, de forma conjunta la revisión del Plan de Saneamiento. Esto hubiese sido lo aconsejable, lo deseable y también lo que la normativa vigente recomienda en estos casos. Finalmente en la alterada tramitación de este Presupuesto se ha cometido, por calificarlo de manera muy suave y sin acritud, una gran desconsideración democrática con los Grupos políticos, no solamente con los Grupos municipales, de este Ayuntamiento, también con las entidades vecinales. El pasado día 22 de diciembre, un día antes del fijado para la presentación de enmiendas por los Grupos municipales en la reunión que teníamos con las Entidades Ciudadanas, con las Asociaciones de Vecinos, donde se estaba tratando el Presupuesto Municipal se nos entregó a los presentes unos documentos que modificaba sustancialmente el anteproyecto del Presupuesto General. Los Grupos Municipales no hemos podido presentar enmiendas y esperamos que en el periodo de información pública lo podamos hacer. Indiscutiblemente el Ayuntamiento de Toledo va a comenzar el año 2004 con un Presupuesto prorrogado al no haberse aprobado definitivamente el Presupuesto para este año. Al ser irremediable que se tenga aprobado el Presupuesto General en la fecha señalada por la Ley de Haciendas Locales y al observar estas importantes deficiencias jurídicas y de fondo que tiene el Presupuesto creemos que es aconsejable y necesario que el Presupuesto inicial se retire del Orden del Día de este Pleno para su adecuación legal, para su adecuación a la normativa vigente y para subsanar todos los defectos tanto de forma como de fondo tiene. Si me permiten el símil navideño, "es mejor que el pavo nos lo comamos tarde pero nos lo comamos bien", y es mejor que el Presupuesto venga tarde pero bien hecho. Muchas gracias.

Toma la palabra el **SR. GARCIA PINEDA**, miembro del Grupo Municipal Popular, diciendo que cuando el otro día leía detenidamente la petición del Grupo Municipal de Izquierda Unida y del Grupo Municipal Socialista para incluir la retirada de los Presupuestos me llamaba la atención, a lo largo de toda la exposición, desde mi punto de vista una falta de rigurosidad en el tratamiento de los hechos y según se han ido

produciendo. Indudablemente y se empieza hacer en la Exposición de Motivos, esos incumplimientos legales, no se cumple ninguno, porque una cosa es lo que diga la norma que se recomienda que se haga y en ese caso la norma obliga y te dice que el 15 de octubre antes del 31 de diciembre El 90% de los Ayuntamientos españoles lo tendrían que hacer, porque también te dice la norma, en el artº 150.5, te dice que sino se aprueban en ese momento quedan prorrogados. Tan importante es el 150 como el 149, o el 147. Además, yo creo que la Ciudad de Toledo si que merece un respeto con respecto a otras ciudades en el cumplimiento de sus obligaciones. Por ejemplo, Sr. Perezagua, Cuenca lleva cinco años sin presentar Presupuesto, ¿dónde tendría que estar? Tendría que estar todo el Presupuesto ¿Dónde tendrían que estar todas sus actuaciones en materia de cuentas presupuestarias?. Albacete, por ejemplo, todavía no ha presentado ni una sola cuenta. Talavera, que le tenemos más cerca, no ha presentado todavía ni una sola cuenta y el Ayuntamiento de Toledo por ser fiel con lo que marca la normativa quiere presentar hoy ante Ustedes los Presupuestos para el año 2004. Algo, que por supuesto, en las anteriores Legislaturas que ha tenido el Partido Socialista nunca se hizo, porque siempre las presentaron entre marzo y julio del mismo año. Ahí no se refirió Ud. ni al artº 149, ni al artº 147. ¿Cómo es posible también que me digan que no han tenido tiempo? El día 12 de diciembre la Comisión de Hacienda entrega a los Portavoces el primer resumen de Anteproyecto de Presupuestos. Día 12. Durante el día 16, 17 y 18, se realizan comparecencias en la Comisión de todos los encargados; Jefes de Servicios, Responsables y Concejales en materia de Presupuestos. ¿No hay tiempo más que suficiente para poder realizar aquellas aportaciones que crean necesarias? Yo tengo que reconocerles que sí han tenido tiempo y a demás las han hecho, porque gracias a esa discusión en Comisión yo recogí aportaciones que tanto el Grupo de Izquierda Unida como el Grupo Socialista realizaron y muy en concreto en el día 18 cuando yo informé del tema de los ingresos. Fue ahí cuando yo, indudablemente, si que tomé nota de lo que me decía tanto el Sr. Chozas, como el Sr. Perezagua. Como de lo que estamos hablando no es de presupuesto, estamos hablando de Anteproyecto de Presupuesto, en Comisión y en discusión se puede modificar. Por supuesto. Pero esta modificación viene a enriquecer al propio Presupuesto y viene a enriquecer una aportación principal que Ustedes habían hecho en relación, a los ingresos. Efectivamente, en la Comisión con los vecinos del día 22, para que Ustedes tuviesen más conocimiento y cuanto antes la modificación, en lugar de esperar al día 23, se le da en Comisión el 22, para que lo conozca. ¿Dónde está la falta de dignidad? ¿A qué falta de dignidad se está refiriendo en Sr. Chozas, cuanto está hablando de falta de dignidad? Con más claridad y con más flexibilidad no se ha podido actuar y a demás reconociendo incluso esa aportación. Todo eso, a demás siempre sobre la base del diálogo que se quiere establecer, porque en la Memoria de presentación de este Presupuesto yo soy el primero que reconoce y así se recoge el endeudamiento establecido en consecuencia de la liquidación del Presupuesto del 2002. Claro, que eso de alguna forma se tiene que tener en cuenta, y se tiene en cuenta y así se explica. Tanto se explica, que nosotros teníamos previsto presentar el Plan de Saneamiento juntamente con el Presupuesto. Nuevamente, aunque no les guste, porque aquí parece que cada vez que yo recojo una sugerencia de Ustedes luego les puede sentar mal a Ustedes y la verdad es que no lo entiendo, porque esa sugerencia de Ustedes, que me dicen que cómo va a debatirse hoy el Plan de Saneamiento sino han tenido tiempo para conocerlo. Efectivamente, el Plan de Saneamiento Financiero que estaba previsto que se aprobase hoy, con los Presupuestos y que así figura en el Orden del Día, se entrega a los dos Grupos el día 23. Yo comprendo y me hago en su situación de dadas las fechas en que nos encontramos - lamento mucho, tanto al Sr. Perezagua, como al Sr. Chozas que a lo mejor en la Nochebuena hayan tenido que estudiar un poco. Lo lamento, enormemente y más en estas fechas - Dándome cuenta que a lo mejor es

precipitado, a petición de Ustedes y mía también, considero la situación y recomiendo que no se presente el Plan de Saneamiento para aprobarse en el día de hoy. Yo no sé si es posible jurídicamente, Sr. Secretario, que si los tres Grupos estamos de acuerdo se presenta ahora mismo el Plan de Saneamiento, se discute y se aprueba, porque por nuestra parte no habría inconveniente. Porque consideramos que deben tener más tiempo para estudiarlo y porque, a demás, no nos engañemos, la discusión presupuestaria no va a terminar en el día de hoy, sino que va a terminar luego con el Plan de Saneamiento, es por lo que se da esa posibilidad pero mi Grupo está dispuesto a que ahora mismo se pueda debatir y aprobar, si procede, el Plan de Saneamiento, por nuestra parte no hay ningún inconveniente en ese aspecto. Finalmente, yo entiendo que se haya podido producir un problema importante en el estudio y en el trabajo, pero creo que desde el 1 de julio, en lo que yo firmo la primera circular, en que el tiempo que hemos tenido de trabajo durante todos estos meses que desde el 12 de diciembre se ha venido trabajando, indudablemente, en Comisiones y en discusiones, yo creo que todos Ustedes podrán tener un enfado que sea producto de la decepción, por no haber presentado las enmiendas, pero desde luego de lo que no es producto es de la indefensión. Han tenido tiempo más que suficiente, habido horas más que suficientes para conocer el Presupuesto, para estudiar el Presupuesto y a demás con una particularidad, recogiendo incluso, sugerencias de Ustedes y a demás, en contra de lo que aquí dicen, recogiendo también su petición de que se retire en el Pleno de hoy, el Plan de Saneamiento. Por todo ello este Grupo va a votar en contra de esta petición. Nada más.

3º.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD PARA EL EJERCICIO 2004.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Proyecto de Presupuestos del Patronato Municipal de Música para el 2004.
- Proyecto de Presupuesto del Patronato Municipal de Turismo para el 2004.
- Proyecto de Presupuesto del Patronato Municipal del Teatro de Rojas para el 2004.
- Proyecto de Presupuesto del Patronato Deportivo Municipal para el 2004.
- Estado de Previsiones de Gastos e Ingresos de la Empresa Municipal de la Vivienda de Toledo, S.A.
- Estado de ingresos y gastos del Presupuesto del año 2004.
- Liquidación del Presupuesto de la Corporación del ejercicio 2002.
- Estado de ejecución del Presupuesto a 30 de junio de 2003.
- Anexo de personal.
- Anexo de gastos de carácter plurianual.
- Anexo de inversiones.
- Anexo de subvenciones, ayudas y donativos y de transferencias corrientes.
- Estado de Previsiones de Ingresos

- Estado de la deuda
- Informe del Economista Municipal de 23 de diciembre de 2003.
- Memoria General del Presupuesto del año 2004, realizada por la Concejalía-Delegada de Hacienda de 23 de diciembre de 2004.
- Proyecto de Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio de 2004.
- Bases de Ejecución del Presupuesto para el año 2004.
- Estructura presupuestaria para el año 2004.
- Certificado del acuerdo del Consejo General de Entidades Ciudadanas celebrado el 22 de diciembre de 2003.
- Informe-Propuesta de la Alcaldía Presidencia de 23 de diciembre de 2004.
- Informe-Propuesta del Interventor con nº de referencia 5.784, de 26 de diciembre de 2003.
- Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda de 26 de diciembre de 2003.

Tras las intervenciones producidas al respecto, se realizan las siguientes votaciones:

En primer lugar se debate y se vota el voto particular presentado por los Grupos Municipales P.S.O.E. e I.U., rechazándose por trece votos en contra (13 del P.P.) y doce de a favor (11 del P.S.O.E y 1 I.U.).

A continuación se procede al debate y votación sobre el fondo del asunto.

Suspensión la Sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno a las doce horas y treinta minutos.

Se reanuda la Sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno a las trece horas, ausentándose el Sr. Perezagua Delgado, miembro del Grupo Municipal Socialista.

Seguidamente se vota el fondo del asunto, aprobándose por trece votos a favor (13 del P.P.) y once en contra (10 del P.S.O.E. y 1 de I.U.), **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2004, integrado por los Presupuestos el Estado de Previsiones de los Entes más arriba referenciados.

SEGUNDO.- Aprobar el Anexo de Inversiones y el Anexo de Proyectos de carácter plurianual para el ejercicio 2004.

TERCERO.- Aprobar el Anexo de Subvenciones, Ayudas y Donativos y de Transferencias corrientes para el ejercicio 2004.

CUARTO.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Entidad.

QUINTO.- Aprobar las modificaciones realizadas a la Estructura Presupuestaria.

SEXTO.- Aprobar la Plantilla Presupuestaria y las Tablas Retributivas del Personal de la Entidad para el Ejercicio 2004.

SÉPTIMO.- No utilizar el recurso del crédito durante el Ejercicio 2004.

OCTAVO.- Exponer al público al acto de aprobación inicial del Expediente del Presupuesto General de la Entidad para el Ejercicio 2004 durante 15 días en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

NOVENO.- El Expediente se considera definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, según lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

El debate más arriba referenciado, se ofrece a continuación;

Inicia el debate de este punto el **SR. GARCIA PINEDA**, miembro del Grupo Municipal Popular, afirmando que el pasado día 1 de julio el Ayuntamiento, cumpliendo con la Legislación vigente, empezaba el ciclo presupuestario del año 2004, con la preparación del Presupuesto que hoy presentamos. Desde el 12 de diciembre, la segunda fase del ciclo presupuestario, se ha puesto en marcha con la discusión en Comisiones – como ya he venido estableciendo y como ya me he referido anteriormente –

En base a lo anterior y en base a los distintos informes, los Presupuestos Generales del Ayuntamiento, para el año 2004, incluyen a demás del Presupuesto el de los siguientes Organismos Autónomos; Patronato Deportivo Municipal, Patronato Municipal del Teatro de Rojas, Patronato Municipal de Turismo, Patronato Municipal de Música, así como la previsión de gastos e ingresos de la Empresa Municipal de la Vivienda. Los estados consolidados de la Corporación y de los Patronatos una vez descontadas las operaciones internas, ascienden a la cantidad de 95.556.902,79.-€. Se desglosan de la siguiente forma; Presupuesto de la Corporación, 70, Patronato Deportivo Municipal 4,037, Rojas, 771,6, Municipal de Turismo 172.000, Municipal de Música, 567, Empresa Municipal de la Vivienda, 57,6, eliminaciones, 7,6. Total 95.556.000.-€ a los que he hecho referencia. Estos Presupuestos son los primeros que este Equipo de Gobierno presenta a la Corporación Municipal y este Concejal, Sr. Chozas, Sr. Perezagua, hubiera deseado que no se hubieran presentado en el Pleno extraordinario el día 29, sino que se hubieran presentado con mayor antelación. Voy a empezar a trabajar para que los próximos años así sea. Si esto ha supuesto algún problema, por parte de Ustedes, yo les pido las disculpas correspondientes pero considero fundamental e importante que no ocurra como en tantas y tantas ciudades que los Presupuestos se aprueben en el año en curso y no en el año anterior, como es este el caso. En la preparación y elaboración del Presupuesto General, esta Concejalía de Hacienda ha tenido en cuenta la gestión y los informes de los técnicos correspondientes y por supuesto la situación financiera, la cual así queda plasmada en el informe de la liquidación del Presupuesto de la Corporación del año 2002, donde se pone de manifiesto el Remanente de Tesorería de 7,4. Por otra parte, también debemos tener presente que la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se ha visto desbordada por las exigencias de una vida local dinámica, de una vida en sociedad por transformaciones económicas y culturales y que a demás, el nuevo modelo previsto con la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas de Modernización del Gobierno Local, debe establecernos que el Ayuntamiento de Toledo, debe prepararse para un nuevo cambio económico y financiero en los próximos años. En base, a todo ello elevo al Pleno la siguiente propuesta; Aprobar inicialmente el expediente de Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2004, integrado por los Presupuestos y el Estado de Previsiones del propio Ayuntamiento y de sus organismos Autónomos, Patronato Deportivo Municipal, Patronato Municipal del Teatro de Rojas, Patronato Municipal de Turismo y Patronato Municipal de Música, así como el Estado de Previsiones y de Gastos y de Ingresos de la Empresa Municipal de la Vivienda de Toledo, S.A. Segundo; Aprobar el Anexo de Inversiones y el Anexo de Proyectos de gastos de carácter plurianual para el ejercicio 2004. Tercero; Aprobar el Anexo de Subvenciones, Ayudas y Donativos y de Transferencias corrientes para el ejercicio 2004. Cuarto; Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Entidad. Quinto; Aprobar las modificaciones realizadas a la Estructura Presupuestaria. Sexto; Aprobar la Plantilla Presupuestaria y las Tablas Retributivas del Personal de la Entidad; Ayuntamiento y Patronatos, para el Ejercicio 2004. Séptimo; No utilizar el recurso del crédito durante el Ejercicio 2004. Octavo; Exponer al público al acto de aprobación inicial del Expediente del Presupuesto General de la Entidad para el Ejercicio 2004 por espacio de 15 días hábiles en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación. Noveno; El Expediente se considera definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, según lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley antes citada. Es lo que someto a esta Corporación. Muchas gracias.

A continuación interviene el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, indicando que ha nombrado, el Sr. García Pineda, en la intervención que ha tenido, al principio de la intervención, ha mencionado la falta de rigor que ha tenido la Oposición en la petición de dejar sobre la Mesa. Ha dicho que la Ciudad de Toledo, se merecía un respeto y ha dicho que - ha vuelto a nombrar - que tal vez el retraso sea debido, fundamentalmente, a que se habían aceptado algunas indicaciones de la Oposición. Yo creo que no hay nada mejor que los documentos para saber quién es el que tiene falta de rigor o no. El, cuando ha hecho la Exposición de Motivos o cuando ha presentado los Presupuestos se ha referido a una circular, que firmó en el mes de julio, que sentaba las bases de la forma de elaborar un Presupuesto. En esa circular que tiene fecha de 1 de julio de 2003, el Equipo de Gobierno, D. Lamberto García Pineda, lo estructuraba por fases y en la primera fase, la fase que va de anteproyecto - que también ha mencionado - voy a leer textualmente para no tener falta de rigor que es la acusación del Sr. García Pineda, dice; fase. Aprobación del Anteproyecto de Presupuesto General, fecha 1 de octubre al 31 de octubre. Trámite, dice ahí, el Anteproyecto aprobado por el Equipo de Gobierno se remitirá a los partidos de la Oposición y a los colectivos ciudadanos. Del 1 de octubre al 31 de octubre. Yo no sé lo que habrá vivido el Sr. García Pineda, en las Comisiones de Hacienda que ha citado, yo sé lo que he vivido en las tres Comisiones de Hacienda a las que he acudido. Se me entregó un Anteproyecto de Presupuestos, que fue modificado sustancialmente, el martes que teníamos la reunión con las Entidades Vecinales. Esto puede ser creíble, puede ser poner la palabra del Sr. García Pineda o creer en la palabra del Sr. Chozas o del Sr. Perezagua, que estábamos presentes en esa reunión. En esa reunión también había otras personas presentes y son los miembros de las Entidades Vecinales, pregunten Ustedes cuando les dieron a ellos el Anteproyecto de Presupuestos y pregúnteles a ellos, cuando se les modificó el expediente de Presupuestos y verán Ustedes quién tiene falta de rigor, quién dice la verdad o quien la quiere encubrir. Es simplemente eso, para saber quién, en estos Presupuestos está con el rigor y pregunten Ustedes al Sr. Interventor para que vean que no es una cuestión de Izquierda Unida, cuándo se nos entregó la propuesta del Alcalde. Esta propuesta que firma el 23 de diciembre, D. José Manuel Molina García, pregúntenle al Interventor, porque levanta Acta, para que no vean Ustedes que es una cuestión que falta de rigor, ¿cuándo se nos entregó la propuesta de Presupuestos firmada por él? Pregúntele y pregúntele ahora porque está reflejado en el Acta porque así se lo hice indicar, pregunten Ustedes ¿Cuándo se nos entregó la Memoria del Presupuesto General de la Entidad, para el ejercicio 2004, presentada por D. Lamberto García Pineda y firmada el 22 de diciembre de 2003? Pregúntenlo, al Sr. García Pineda, al Sr. Interventor que levantó Acta, cuando se nos presentó este proyecto de Presupuestos, que es la realidad lo que tenemos que debatir hoy. Hoy efectivamente, deberíamos de debatir - lo ha enumerado el Sr. García Pineda - el Presupuesto General de la Entidad, el Anexo de Inversiones... Sr. García Pineda ¿se nos explicó en Comisión el Anexo de Inversiones? ¿Se nos explicó en Comisión, por ejemplo, dice que hubo todas las comparecencias, se nos explicó en las comparecencias que dice Ud. que se realizaron a partir del día 12 todo el proyecto de Presupuesto? ¿ Se nos explicó todas las partidas del Presupuesto, todas las áreas? Yo realmente, excepto las Áreas del Sr. responsable de Obras y Servicios, excepto en esos momentos, acudí a todas las Comisiones de Hacienda y yo no tengo conocimiento que por ejemplo se nos diesen explicaciones de la Concejalía de Empleo, que ha sufrido una gran baja, yo no recuerdo haber tenido conocimiento de esas explicaciones. Tampoco he tenido conocimiento de una cosa que refleja, como uno de los gastos corrientes más importantes que suben, son las subidas en las aportaciones a los Grupos Políticos, las subvenciones a los Grupos Políticos. No hemos tenido explicación, en las Comisiones de

Hacienda, por ejemplo, de los gastos de Alcaldía, no hemos tenido ningún tipo de explicación. ¿Cómo es posible que los gastos de representación, de protocolo, de propaganda, de prensa, de la subvención a los Grupos políticos, han subido tanto? No hemos tenido explicación. Yo espero que en el Pleno de hoy nos den algún tipo de explicación. ¿Cómo es posible que algunas partidas de protocolo o de prensa o de propaganda suban 113%? Por ejemplo. Espero que el Alcalde nos diga que a partir de ahora, para cuidar su imagen, para cuidar lo que dice y yo espero que los medios de comunicación estén – como se dice ahora – un poco al tanto. A la partida de propaganda, el Ayuntamiento va a subir casi un 113%. Efectivamente, ha habido comparecencia de Concejales – no de todos – porque por ejemplo la de juventud fue patética, pero no es que lo diga yo, fue un reflejo de lo que dijo él. El Concejel de Juventud estuvo permanentemente y cuando tuvo que hacer la explicación de sus Presupuestos no estaba ni el Concejel Presidente. Yo creo que no estaba ni el Concejel-Presidente. Yo creo que por vergüenza, por respeto, el Portavoz, el Sr. Perezagua y yo le escuchamos. A mí me hubiese dado vergüenza, se lo digo como un compañero suyo, a mí me hubiese dado vergüenza hacer una presentación de mis Presupuestos de mi Área como la hizo Ud. – se lo vuelvo a repetir – No vea Ud. ninguna crítica hacia Ud. sino como compañero, yo como un compañero veo que se presentan así los Presupuestos y me daría vergüenza ajena a mí. Dice el Sr. García Pineda, que – nos ha pedido casi disculpas por tener que haber trabajado el día 24 – en eso yo le levanto esa petición de disculpas porque no es problema nuestro – ya se lo he dicho anteriormente – no es un problema de los Concejales, en este caso, del Concejel de Izquierda Unida, no es un problema que Ud. tenga que tener una deferencia con el Concejel de Izquierda Unida, es una cuestión que tiene que tener deferencia con los ciudadanos de Toledo. Aquí parece que el Partido Popular, que el Sr. Molina ha llegado nuevo al Ayuntamiento, estos Presupuestos tendrían su explicación si el Sr. Molina, el Partido Popular hubiese llegado nuevo y tuviese que haber estado mirando todas las Áreas como quedaban, pero el Partido Popular lleva dos Legislaturas gobernando y ¡que curioso! Que el Sr. Molina se haya negado siempre de tener una discusión seria y rigurosa de las Cuentas Municipales ¡Qué curioso! Por ejemplo fue un hecho que yo en la campaña electoral me pareció fundamental, ahora parece que todo el mundo está de acuerdo en ese debate, la situación financiero-económica del Ayuntamiento es penosa. No lo digo yo, lo dice Ud., Sr. García Pineda, es muy grave. El problema mayor que tiene la Ciudad de Toledo, el Alcalde de la Ciudad de Toledo se negó a debatirlo públicamente, en un debate de decir la situación, para saber quien era el responsable de esa situación, porque aquí parece que no es nadie responsable de esta situación económica. Aquí no es nadie responsable de que por ejemplo en el 2001 tuviésemos que hacer un Plan de Saneamiento. Teníamos un Remanente de Tesorería negativo de 6.744.000.-€. Hicimos un Plan de Saneamiento, para rebajar ese Remanente de Tesorería, pero ¿Qué es lo que ha pasado? ¿Ha bajado ese Remanente de Tesorería, por ejemplo? No, ha subido. En el año 2002, ha subido ha 7.496.000.-€ ¿Quién es responsable de eso? ¿La Oposición? Aquí parece que el Sr. García Pineda, dice; vengo a solucionar este problema, bien. ¿Quién ha creado el problema? Porque es importante, porque eso da credibilidad a las cosas ¿Quién ha creado el problema? ¿Lo hemos creado los ciudadanos? ¿Lo ha creado al Oposición? ¿Lo ha creado el Sr. Molina? Tal vez tendríamos que pensar que el que realmente nos lleva a esta situación es el Sr. Molina, que ya ha estado cuatro años en este Ayuntamiento. El ha elaborado un Presupuesto y un Plan de Saneamiento en el año 2001, para bajar el Remanente, porque no podemos aguantarlo, esta Ciudad no puede aguantar las políticas del Sr. Molina. No lo digo yo, lo dice el Sr. García Pineda. Esta Ciudad no puede aguantar la política del Sr. Molina, no puede aguantar el “pan y circo”, que me comentaba hace un momento el Sr. Perezagua del Sr. Molina. No puede aguantarlo. Aquí

se dice, por ejemplo, ¿qué problemas tiene la Ciudad, que debe abordar el Presupuesto? Decimos el problema de la vivienda. Es un problema fundamental. Saldrá la "Vega Baja", pero en los Presupuestos dice la mala política urbanística de la Ciudad, nos lleva a tener unos servicios caros. ¿Quién vigila la política urbanística? Tenemos barrios muy antiguos; el Casco Histórico. ¿El Polígono es muy antiguo? No ¿Tenemos mucha inversión en el Polígono? No ¿Dónde tenemos la inversión? En los barrios nuevos; en Valparaíso, Vistahermosa, Buenavista. Es donde tenemos la inversión gorda pero ¿son barrios antiguos? No ¿Quién ha creado esos problemas? ¿Quién ha hecho que no se vigile a los urbanizadores para tener luego que cubrir con el Presupuesto Municipal esas inversiones? ¿Quién ha sido? El Sr. Molina y el Partido Popular. Eso nos cuesta dinero. Decimos, nos presenta los Presupuestos, y decimos "vamos a solucionar los problemas con estos Presupuestos." Venga, vamos a ver qué problemas tiene la Ciudad. El problema de la vivienda lo soluciona ... La Ley, LOTAU, Ley 2/98, nos dice que es lo que tenemos que hacer para intervenir en el mercado del suelo, para bajar el precio de la vivienda, y nos dice que tenemos que hacer dos cosas fundamentales, obligatorias, Sr. García Pineda. Obligatorias, no nos lo recomiendan. La Ley 2/98, modificada este año, nos obliga a dos cosas, para intervenir en el precio de la vivienda, que es el principal problema que tenemos; nos dice; "como mínimo el 5% del Presupuesto de Inversiones, al Patrimonio Público de Suelo". ¿Cuánto dedicamos? Aproximadamente, del Presupuesto de Inversiones, dedicamos 6.000.-€, si tenemos un Presupuesto de Inversiones de 12.000.000.-€ ¿Cuánto teníamos que invertir, 5%? Hagan Ustedes la cuenta. Invertimos 6.000.-€. También nos dice otra cosa la LOTAU, para solucionar el principal problema que tenemos en la Ciudad, nos dice todas las enajenaciones que tenemos de terrenos, las tenemos que dedicar al Patrimonio Público del Suelo. Nos dedicamos a arreglar las Casas Consistoriales, a parques y jardines, a un montón de cosas. Ninguna a lo que marca la LOTAU, a demás, el principal problema de la vivienda y de los costes de los servicios es el Planeamiento Urbanístico tan desastroso. A continuación decimos en el Capítulo de Ingresos, vamos a tener muchos ingresos, como vamos hacer la "Vega Baja" y el Planeamiento Urbanístico, vamos a tener muchos ingresos. No tenemos ni un solo gasto de urbanización en la "Vega Baja" ¿Quién va hacer los puentes, Sr. García Pineda? Decimos que vamos a tener muchos ingresos, pero ¿quién va a costear el coste de urbanización? ¿Qué obras se necesitan del nuevo Planeamiento Urbanístico que le van hacer a Ud. tener muchos ingresos, pero que no computa ni un solo gasto? Es decir, el Sr. García Pineda está diciendo "ojo, que el año 2004, se van hacer muchas viviendas y vamos a tener muchos ingresos pero no nos vamos a gastar ni un duro en urbanizar. Ni un duro". Luego tendremos más gastos, porque urbanizar lo tienen que hacer los propietarios privados, es decir, ya estamos diciendo que no vamos a dar ni una sola peseta para el tema de la vivienda, que es el principal problema. Otro de los principales problemas que tenemos en la Ciudad es la seguridad. El otro día en la comparecencia del Jefe de Policía, nos enteramos de que la plantilla de Policía lleva desde el año 90 sin aumentar. Los barrios han aumentado. ¡Desde el año 90!. Yo creo que sería prioritario abordar ese problema, que es un problema que se siente, que se siente en los ciudadanos y que deberíamos dedicarnos a ver como podemos tener una Policía eficaz y eficiente, que no ha aumentado la plantilla, y alguno se habrá jubilado, desde el año 90 y que ya han anunciado que ni en Policía, ni en Bomberos van a subir la plantilla, ni en temas administrativos tampoco. De los otros problemas que sienten los ciudadanos; la recogida de basuras, el alumbrado, parques y jardines, la limpieza de los edificios de los colegios, es decir, el mantenimiento de la Ciudad, decimos que no se cubre con el Presupuesto, que no vamos a cubrir los objetivos mínimos y no es una cuestión que diga el Concejal de Izquierda Unida, que tal vez, de Economía no sabe mucho, pero lo dice el técnico de esta Casa que sí sabe de Economía, que es el Economista Municipal. El

Economista Municipal dice que con lo presupuestado no va haber para cubrir los Servicios Mínimos que necesita esta Ciudad. ¿En qué nos vamos a gastar los cuartos, entonces? Los 70.000.000.-€. En cosas que a lo mejor necesita la Ciudad, pero no son prioritarias no ha habido un debate para priorizar si en el año 2004, es prioritario invertir tanto dinero en el Palacio de Congresos. ¿Es prioritario gastarnos tanto dinero en el Palacio de Congreso, sin abordar los principales que tiene la Ciudad, Sr. García Pineda? ¿De verdad Ud., como Economista, como Profesor hubiese priorizando, si le hubiesen dejado, esas cantidades en el Ayuntamiento de Toledo? ¿Es posible que no tengamos unos ingresos garantizados, unos ingresos que puedan cubrir los gastos corrientes, el gasto normal de funcionamiento de un Ayuntamiento? Lo básico, la luz, el agua, los Servicios. Lo básico. Efectivamente dice Ud. que han bajado un 0,7% - creo recordar- con respecto a lo presupuestado el año 2003, que fue cerca de un 14% más. “El pan y circo” que decía el Sr. Perezagua en el artículo que había leído, del Sr. Juan Manuel de la Fuente - me decía hace un momento - 13%, vísperas del año electoral, eso es lo que decía el Sr. Molina. Realmente, Sr. García Pineda, honradamente, ¿quiere hacer Ud. el papel que hizo su anterior o su “anteriora” predecesora en el cargo Rosario García? ¿O quiere ser Ud. un buen Concejal de Hacienda? Esa es la pregunta que tiene Ud. que contestar en estos momentos a los ciudadanos de Toledo. Muchas gracias.

Seguidamente toma la palabra el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, miembro del Grupo Municipal Socialista, indicando que no se le contestó a una pregunta que hizo el Interventor. ¿Cuál es el Presupuesto que se va aplicar el día 1 de enero del año 2004?

El **SR. ALCALDE**, aclara que se ha explicado antes. Se prorroga mientras no está aprobado definitivamente. Lo ha dicho Ud. en su intervención anterior y es así. La Ley de Haciendas dice exactamente eso, que se prorroga automáticamente.

Continúa el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, diciendo que, por lo tanto el día 1 de enero el Presupuesto no está aprobado. Dice el Sr. de la Fuente que “el primer Presupuesto de una Legislatura es un documento clave para saber cómo va a evolucionar y cuál son las prioridades políticas de los gobernantes en los próximos cuatro ejercicios. Es pues, un documento trascendental para la vida de una Ciudad”. Esto lo dice el anterior Concejal de Hacienda de la Corporación de Toledo, del Partido Popular. Este proyecto de Presupuesto que Ustedes van a aprobar hoy viene marcado por el gran desbarajuste con el que se encuentra la Hacienda del Ayuntamiento de Toledo. Desbarajuste provocado por la mala gestión económica que han realizado Ustedes en la pasada Legislatura. En el Ayuntamiento de Toledo, con José Manuel Molina de Alcalde, el superávit de las cuentas del Ministro Montoro se convierte en más déficit de la Hacienda Pública. Tengo que recordar que el año 99, el déficit era de 5,8 millones de euros. En el año 2002, a la espera del cierre del actual ejercicio, el último que tenemos cerrado es de 7,5 millones de euros, es decir, más déficit. Efectivamente, tenemos un gran déficit en la Cuenta General del año 2002, por valor de 7,5 millones de euros, más del 14% de todos los recursos ordinarios que tiene este Ayuntamiento y con una deuda viva que es mayor que el propio Presupuesto Municipal de un año. Es todo un ejemplo del rigor presupuestario con el que Ustedes actúan. Ustedes se han tomado todas las medidas de los sucesivos planes de saneamiento, con cierta frivolidad. Cinco Planes de Saneamiento se han dado Ustedes para equilibrar las cuentas del Ayuntamiento y han sido cinco fracasos que han cosechado. Ustedes son unos indisciplinados, en materia económica. Gastan más de lo que recaudan. Recaudan

menos de lo que han previsto. No invierten lo que ponen en el Presupuesto. Hay que buscar después dinero para gastos que se han previsto. Suben los impuestos a los ciudadanos para compensar la disminución de ingresos del Gobierno del P.P. y así no hay manera de cuadrar ni de creerse estos Presupuestos. El Presupuesto del año 2003, que agoniza, y no porque estemos a final de año, que a demás va a ser prorrogado a partir del mes de enero. Agoniza – decía – este Presupuesto porque la previsión de cierre es que el déficit va a ser aun mayor y esto sólo hay que comprobarlo viendo el grado de ejecución del Presupuesto actual. Ustedes han sido incapaces de gestionar la mayoría de las inversiones previstas en el Presupuesto de este año. Han llegado, en este Pleno, a anular mil millones de pesetas. También en este Pleno, se han anulado, por prescripción más de cien millones de pesetas en recibos de impuestos y tasas y el Tribunal de Cuentas “les ha pagado un buen tirón de orejas” porque no gestionan bien. Por eso sus Presupuestos no son creíbles. En cualquier caso – y no me voy a referir a los incumplimientos legales, que ya lo he hecho en el comienzo del Pleno – estos Presupuestos se han hecho tarde. Nosotros no sabemos para qué sirvió la concentración de Avila. Yo todavía estoy con la curiosidad de para qué les sirvió aquello, si fue para pagarle un tizeretazo al Sr. Lamberto García Pineda para que no subiese más los impuestos de lo que tenía previsto o fue para pasar un buen fin de semana, que también es bueno para las relaciones interpersonales, pero para los Presupuestos no sirvió. Se han hecho con muchas prisas. Ustedes han tratado de aparentar, con este Pleno, que el Presupuesto se aprobaba. Ya sabemos que no se va aprobar, que el día 1 de enero el Presupuesto que se va aplicar por parte de los funcionarios es el del este año, el del 2003. Las prisas han hecho esto, el aparentar. Estamos en una especie de pantomima de que tenemos el Presupuesto aprobado que lo que realmente va a ocurrir, porque lo que va a ocurrir es que llegaremos al mes de febrero y estaremos hablando de Presupuesto. A demás se ha hecho con mucha improvisación, aquí ya se han hecho referencias a la famosa reunión con las Asociaciones de Vecinos cuando “sin encomendarse ni a Dios ni al diablo” se cambió el Presupuesto de una manera muy sustancial y se cambió el día anterior al que los Grupos presentaran las enmiendas. Yo repito una pregunta que he hecho públicamente ¿qué diría Leandro Esteban o Rosa Romero ilustre diputados del Partido Popular de Castilla-La Mancha, si el Presidente Bono, al que el Sr. Molina tanto trata de emular todos los días, se le hubiera ocurrido cambiar el Presupuesto un día antes de que los Grupos Políticos presentasen las enmiendas? Pregúnteselo, verá lo que le van a decir sus compañeros del Grupo Parlamentario. Sr. García Pineda sabe la estima personal y profesional que le tengo. Ud. se incorporó a la lista de José Manuel Molina con el pedigrí de hombre experimentado en la Administración y por su rigor en la gestión. Han pasado 6 meses y el bollo que tiene este Ayuntamiento en materia económica está, creo yo, pudiendo con Ud. Ya le dije en la Comisión de Hacienda que Ud. que venía a este Ayuntamiento como excelente cirujano en materia económica para poner remedio al mal trecho estado de las cuentas y de la salud de esta Hacienda Local, se ha encontrado con dos grandes problemas – ya se lo dije – uno, que el bisturí y el instrumental que le han dado son de madera y por mucho que quiera va a ser difícil operar, pero a demás cuando ha hecho una mínima exploración del enfermo se ha encontrado que está en fase terminal y a lo mejor hubiese sido más que un cirujano, un forense el que tenían que haber contratado. Hablando de estas cosas, me recuerda a Ud., Sr. Cirujano, que tiene un Área de extraordinaria importancia en Toledo – Ciudad Patrimonio de la Humanidad – y le han dejado el Presupuesto famélico. Ud. no sé como va a poder operar a este enfermo de los Festejos y de la Cultura, le han quitado, yo creo, que hasta la sala de operaciones, y a demás ese es el Área que más ha bajado de todos. Nosotros sabemos que esto no es lo que Ud. esperaba del Partido Popular. Nosotros con las enmiendas le vamos ayudar para ver si

recupera un poco más. El Presupuesto tiene a demás una escasa participación vecinal – si Ud. ríase con lo de los Festejos – El Presupuesto tiene una escasa participación vecinal en su elaboración, una reunión de un rato con los vecinos y a demás sobre la marcha se nos cambia, unas Juntas de Distrito sin constituir, que se ha prometido mil veces que en las Juntas de Distrito se iban a estudiar los Presupuestos, pero no se han podido estudiar porque no estaban constituidas. Si ha esto llaman participación... Yo creo que esto no es serio, no es un compromiso con los ciudadanos, la manera de cómo han participado los vecinos, las Asociaciones de Vecinos en la elaboración de este proyecto. En su folleto – en casi todos los Plenos se lo voy a sacar, el folleto electoral – porque a demás se dice que esto es un contrato con los ciudadanos, todas estas cosas que se dicen en campaña. Este folleto dice que el diálogo y la participación de todos volverán a marcar las bases de la Hacienda Municipal. Mal hemos empezado. En esta ocasión ha habido poca participación, todo lo contrario, porque yo creo que no cree en la participación ciudadana. Han bajado hasta los Presupuestos de ese Arrea, para el próximo año el Sr. Fernando Sanz va a tener menos presupuesto. Mi buen amigo Fernando Sanz debe de confiar en nosotros porque vamos a enmendar el Presupuesto y le vamos a poner más dinero para que haga posible los objetivos de su Concejalía de atención al vecino y participación ciudadana y también vamos ayudarle para que las Juntas de Distrito dispongan de mejores medios y de una auténtica descentralización, ya se lo anuncio, vamos a ayudarle y vamos a presentar enmiendas en ese sentido. ¿Cómo son estos Presupuestos provisionales? Estamos ante unos Presupuestos totalmente provisionales. Estos Presupuestos no son creíbles, porque las inversiones que Ustedes han previsto están financiadas básicamente con la venta de solares y con la aportación del SEPES. Es difícil que creamos o que les creamos a Ustedes porque han sido incapaces de gestionar las inversiones del año 2003. ¿Saben cuál es el grado de ejecución que ha habido este año, en el año 2003? Su ejecución ha estado en el Capítulo 6, en el 29% y en el Capítulo 7, en el 31%. Esto demuestra su poca credibilidad. Hay muchos más ejemplos

Toma la palabra el **SR. GARCIA PINEDA**, expresando su intención de referirse a la intervención del Sr. Chozas, en la que reiterativamente ha vuelto a exponer la falta de tiempo, la falta de reuniones y creo que ya se ha explicado ampliamente en el punto anterior. Sr. Chozas, sabe que prácticamente todas las Áreas han pasado por la Comisión de Hacienda y que indudablemente si ha habido algún Área determinada o algún aspecto determinado de alguna inversión, toda la documentación ha estado a su disposición desde el día 12 en adelante y han tenido también tiempo para poderlo hacer. Hace referencia constantemente, a las explicaciones del problema de la vivienda – debo recordarle que el esfuerzo económico y financiero que va a hacer el Ayuntamiento de Toledo en el Plan de la “Vega Baja”, es desconocido en la historia municipal de este Ayuntamiento, ni tampoco conozco ningún Ayuntamiento de la Región que se pueda hacer un esfuerzo como el que va hacer el Ayuntamiento de Toledo – Se refiere continuamente, con frecuencia, del aspecto de la LOTAU en el cual nosotros no incumplimos a pesar de lo que él pueda entender de que la inversión se hace para suelo, y así se recoge, que principalmente para temas de terrenos públicos no solamente de compras sino también de poder, en todos los aspectos, remodelar y ayudar en todo ello. Nosotros en todo el análisis del Presupuesto que ahora presentamos partimos de un Remanente de Tesorería de menos 7,49 millones y un ahorro neto negativo de 0,79%. En el año 2004, las dos magnitudes, a las que me refiero, serán; disminuir, en más de un millón este Remanente de Tesorería negativo y a demás pasar de un ahorro neto negativo a un ahorro neto positivo. Por todo ello, y desde el punto de vista de este

Equipo, nosotros entendemos que este Presupuesto afianza y confía y apuesta por el desarrollo de la Ciudad y por la apuesta de futuro en base, a dos hechos fundamentales; por una parte, a que por primera vez en la Historia Municipal, hay una baja importante y una disminución de los gastos corrientes en el 3,72% y hay, también, una expansión en las inversiones municipales del 61,5%. Con nuestro deseo de la pronta recuperación de Rafael, Sr. Presidente, no tengo nada más que decir.

4º.- MODIFICACIÓN DE CONVENIO CON “AGUAS DE LA CUENCA DEL TAJO, S.A.”.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- *Acuerdo nº 6 de la Sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno celebrada el 18 de septiembre de 2003.*
- *Evaluación del Impacto ambiental dictado por la Secretaria General de Medio Ambiente el 7 de noviembre de 2003.*
- *Informe del Jefe del Servicio de Obras e Infraestructuras de 23 de diciembre de 2003.*
- *Informe del Interventor con nº de referencia 5.834 de 29 de diciembre de 2003.*

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por veintitrés votos a favor (13 del P.P. y 10 del P.S.O.E.) y una abstención (1 de I.U.),

ACUERDA;

Aprobar la modificación del Convenio con “Aguas de la Cuenca del Tajo, S.A.” para al ampliación de las líneas de tratamiento de la estación depuradora de aguas residuales del Polígono de Santa María de Benquerencia, así como la contratación de las obras, su dirección y posterior explotación, siendo el procedimiento de adjudicación de las obras a cargo de la Sociedad Aguas de la Cuenca del Tajo, S.A. El coste total es SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CENTIMOS DE EURO (6.930.872,84.-€).

El debate, más arriba referenciado, se ofrece a continuación:

*Inicia el debate el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, manifestando su intención de abstenerse, el Grupo de Izquierda Unida, en este punto no porque estemos en contra de la ampliación de la depuradora del Polígono sino porque, en primer lugar, no sabemos si este va a ser el Convenio definitivo, en primer lugar. Es decir, esto es una modificación que ya se ha visto en este Pleno y ya advertimos en su momento, de la dificultad de desarrollar y de la poca consistencia que*

tenía el Convenio, puesto que se fundamentaba en unos Fondos Europeos y que ahora, con esta modificación, lo que hace es aumentar la aportación municipal. Tampoco sabemos si la futura ampliación de la depuradora del Polígono va a poner en cuestión y en riesgo otra inversión europea, como es la Escuela Vivero, que seguramente va a tener que desaparecer por esta inversión y que yo creo que la aportación de terrenos del Ayuntamiento se debería de contabilizar como un coste y nos sorprende como un problema que tienen los vecinos del Polígono dependa exclusivamente de la voluntad que pueda tener el Ministerio de Fomento de conseguir unos Fondos Europeos, que no garantiza en absoluto, que esta ampliación vaya a llevarse a cabo. Simplemente lo que está garantizando es el aumento de la aportación municipal. Mientras que no se aclaren estos aspectos, Sr. Alcalde, si el firme compromiso de llevarse a cabo sea o no sea con Fondos Europeos, por el Ministerio de Fomento, se tenga en cuenta que la aportación de terrenos es una base importante para el cumplimiento de esta inversión. Izquierda Unida se va a abstener en este punto, dejando claro que estamos a favor de la ampliación de la depuradora y de solucionar el problema del tratamiento de aguas en el barrio del Polígono. Muchas gracias.

A continuación toma la palabra la **SRA. TOLON JAIME**, miembro del Grupo Municipal Socialista, explicando brevemente, el sentido del voto, decir, que este asunto, que es la segunda vez que vemos en el Pleno de este Ayuntamiento afecta de manera importante en la calidad de vida de los vecinos del Polígono, que tenemos que soportar malos y fuertes olores desde hace varios años y más intensamente en estos últimos meses. Así mismo, son muchos los vecinos, los trabajadores y los empresarios que viene denunciando esta situación y reclaman una actuación eficaz para dar solución a este desagradable problema, sin que por parte del Equipo de Gobierno del Equipo Popular se hayan dado las medidas oportunas y eficaces que este problema requiere, porque a fecha de hoy está sin resolver. Como ya dijimos en el Pleno anterior esta obra llega tarde y además nuestro Grupo no está de acuerdo con el sistema de financiación que se va a llevar a cabo, ya que es una financiación perjudicial para los intereses municipales. Esta obra de ampliación y mejora de la depuradora de Santa María de Benquerencia es una obra que se contempla dentro del marco del Plan Hidrológico Nacional, es una obra declarada de interés general y por lo tanto debe ser realizada íntegramente por la Administración Central y en ningún caso el Ayuntamiento debería aportar fondos. Por no hacerse así esta obra va a ser muy costosa para los toledanos. Con la nueva modificación económica que traemos hoy al Pleno, supondrá pagar más de 2.100.000.-€, unos 350.000.000 de pesetas, supondrá para el bolsillo de los toledanos. Por otro lado, decirles que el Estado no cuenta con esta obra porque en sus Presupuestos Generales para el 2004 ni siquiera aparece la partida destinada a la obra de Toledo, y sí aparece la partida de la obra destinada a otras ciudades, como es el caso de la depuradora de Guadalajara, de Letur, en Albacete o del Alto Guadiana. Por tanto, Sr. Alcalde, ¿quién va a financiar el 70% de la obra? ¿Para cuando será esto? Por último quiero dejar claro cual es la posición del Grupo Municipal Socialista y aunque no estamos de acuerdo en cómo se va a financiar esta obra, esto no resta para que demos nuestro voto a favor, porque creemos que es urgente que se ejecute el proyecto de mejora y de depuración de la depuradora del Polígono. Muchas gracias.

Finaliza el turno de intervenciones en este punto el **SR. ALONSO CUESTA**, miembro del Grupo Municipal Popular, indicando que se congratula de la postura de Grupo Socialista, pero no entiendo la postura del Grupo de Izquierda Unida, porque simplemente aquí lo que traemos, Sr. Alcalde, es la modificación aunque yo creo que

más que la modificación es la concreción del Convenio que aprobamos en el Pleno hace unos meses. Hace unos meses firmamos un Convenio con los votos a favor del Grupo Socialista y la abstención de Izquierda Unida. En dicho Convenio lo que se decía en una cláusula, la cláusula número 4, "que la inversión de las obras tiene una valoración presupuestaria de 5.089.000.-€, IVA incluido y que esa cantidad tenía carácter estimativo, lo que únicamente venimos a traer hoy es la concreción de esa materia presupuestaria, Sr. Alcalde, que ahora en vez de esa estimación, ahora ya tenemos que una vez redactado el proyecto el coste de la obra va a ser 6.960.000. Nada más, Sr. Alcalde. Va a ser una mejora para el barrio de Santa María de Benquerencia que están necesitando los ciudadanos de Toledo, según Milagros Tolón, por eso esta obra y por eso la preocupación del Equipo de Gobierno.

5º.- MODIFICACIÓN DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Acta de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de 4 de abril de 2003.
- Informe del responsable de Administración con la valoración económica de los acuerdos de la Comisión Negociadora, de fechas 4 de noviembre y 15 de diciembre de 2003.
- Certificado de la Comisión Ejecutiva del Patronato Deportivo Municipal de Toledo celebrada el 11 de diciembre de 2003.
- Informe-Propuesta de la Vicepresidencia de 17 de diciembre de 2003.

Sin que se produjera ninguna intervención al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes (13 del P.P., 10 del P.S.O.E. y 1 de I.U. **ACUERDA:**

Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Patronato Deportivo Municipal, según el siguiente detalle:

Nº DE PLAZAS	DENOMINACIÓN	NIVEL ACTUAL	NIVEL PROPUESTO
2	Coordinador Técnico	24	25
2	Oficial Administrativo	18	19
5	Auxiliar Administrativo	15	16
37	Auxiliar de instalación	14	15

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se realiza un ruego por el **SR. LORENTE TOLEDO**, miembro del Grupo Municipal Socialista, sobre la convocatoria de la Comisión de Cultura, siendo contestado por el **SR. CIRUJANO GUTIERREZ**, miembro del Grupo Municipal Popular.

El ruego más arriba referenciado, se ofrece a continuación;

*Interviene el **SR. LORENTE TOLEDO**, miembro del Grupo Municipal Socialista, que brevemente expone que en estos días hemos visto unos carteles anunciadores de algún acto con motivo de la Navidad, donde el Ayuntamiento parece incluido dentro de un "logo" del V Centenario de la muerte de Isabel I. Me ha llamado la atención. No me sorprende que el Ayuntamiento esté dentro de estos actos del V Centenario de Isabel I, llamada Isabel "La Católica", puesto que a demás ésta monarca, tiene una vinculación con el Ayuntamiento, preside esta Sala, encima de nosotros, y tenemos en el Archivo secreto uno de los dos documentos autógrafos que se conservan en España de ella. A parte que es la que instituye la figura del Corregidor, primer Alcalde de esta Ciudad. Lo que sí me sorprende es que nos tengamos que enterar por la calle, viendo los carteles, que este Ayuntamiento participa en actos del V Centenario debido a la falta de operatividad, de funcionamiento y de reunión de la Comisión de Cultura. Por lo tanto, mi ruego y mi reiteración, es que la Comisión de Cultura se reúna para ver los temas que afectan a la Cultura de esta Ciudad, al hablar de estas cuestiones y para hablar de la parte Cultural que corresponde al 25 aniversario de las elecciones democráticas, que sé que también tiene un componente individual y que nos estamos enterando fuera de las Comisiones. Muchas gracias.*

*A continuación toma la palabra el **SR. CIRUJANO GUTIERREZ**, miembro del Grupo Municipal Popular, contestando que la Comisión de Cultura reunió en su día y tiene prevista otra reunión. Es cierto que esto es un acto puntual, que aparece en el programa de Navidad, por un acuerdo al que se llegó con la Cofradía Internacional de Investigadores, en cuanto a la colaboración, tanto como para un aspecto puntual de la Navidad, como es este Auto Sacramental de Navidad, y como inicio de esos actos conmemorativos del V Centenario de la muerte de Isabel La Católica. Desde luego en mi intención está llegar en su día, a tratar de programar esos actos conmemorativos, dentro de la Comisión de Cultura, dentro de todos los actos culturales que se van a llevar a cabo en el año 2004, pero evidentemente para incluir de las 126 actividades que hay programadas en el programa de Navidad, una específica, en colaboración - como digo - de la Cofradía Internacional de Investigadores. Relativo a eso no creo que signifique que se están haciendo o programando actos a espaldas de esa Comisión de Cultura, simplemente era la cuestión de la oportunidad de llevar a cabo esa actividad, que creemos que tuvo un éxito considerable. Efectivamente, figura el "logo" del Ayuntamiento, porque es el Ayuntamiento en el que en colaboración con esa Cofradía lo organiza, pero yo creo que no tiene nada que ver lo ahí aparezca con que se esté hurtando a la Comisión de Cultura la posibilidad de eso. En su día, la convocaremos y hablaremos de todas las actividades en las que se contemplan otras muchas más pero*

esta era por la premura de tiempo, porque había que incluirla dentro de ese programa, así se ha procedido. No hay ninguna otra finalidad, ni ningún doble sentido. Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las trece horas y quince minutos. De todo lo cual, como Secretario General, DOY FE.